



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las **comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Desarrollo Sustentable**, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Con gusto.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se incorpora.

Diputado Victor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se incorpora.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, se incorpora.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la siguiente reunión, Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a estas reunión, se declarada abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta y tres minutos** de este día **16 de febrero del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, 143, 145 y 148, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas e Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la denominación de la Ley y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; y el Código de Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto en relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Le damos la bienvenida a la Diputada Eva Araceli Reyes González.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual ***propone la implementación de avenidas verdes que consiste en la estrategia de incorporar vegetación a las vialidades urbanas, transformando calles y avenidas en espacios más agradables y beneficios para medio ambiente y la calidad de vida de las personas, promoviendo también por parte de las autoridades estatales y municipales, el uso del transporte no motorizado, habilitando para ello estas avenidas en vialidades prioritarias, mediante políticas de movilidad que aseguren que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse, y contribuir a un equilibrio ecológico sustentable.***

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y al respecto, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: El **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros de estas comisiones unidas. La presente acción legislativa propone la implementación de avenidas verdes que consiste en la estrategia de incorporar vegetación a las vialidades urbanas, transformando calles y avenidas en espacios más agradables y beneficiosos para el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, promoviendo también por parte de las autoridades estatales y municipales, el uso del transporte no motorizado, habilitando para ello estas avenidas en vialidades prioritarias, mediante políticas de movilidad que aseguren que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse, y contribuir a un equilibrio ecológico sustentable. La implementación de avenidas verdes en los entornos urbanos del Estado constituye una medida necesaria, orientada a mejorar las condiciones de habitabilidad y a fortalecer la relación entre las personas y su entorno. Esta propuesta atiende una necesidad ambiental, además se integra en una visión integral de ciudad que privilegia el bienestar colectivo, la funcionalidad del espacio público y la capacidad de adaptación frente a los retos contemporáneos. En este sentido, es importante destacar que la iniciativa permite redefinir el uso del espacio urbano bajo criterios más equilibrados, donde la infraestructura vial deja de concebirse únicamente como un medio de circulación vehicular y adquiere un carácter multifuncional al incorporar dimensiones sociales, ambientales y de movilidad. Esta nueva concepción refuerza su naturaleza como bien común, promoviendo su aprovechamiento en condiciones más seguras, accesibles y ordenadas para la ciudadanía. Como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, el concepto de "Avenidas Verdes" se refiere a la estrategia de incorporar vegetación a las vialidades urbanas, transformando calles y avenidas en espacios más agradables y beneficiosos para el medio ambiente y la calidad de vida de las personas. Esto puede incluir la plantación de árboles a lo largo de las avenidas, la creación de camellones arbolados, o incluso la implementación de jardines verticales en edificios y estructuras urbanas. Actualmente, las ciudades enfrentan diversos desafíos derivados tanto de fenómenos climáticos como del crecimiento urbano acelerado, lo que hace necesario incorporar soluciones que contribuyan a mitigar sus efectos y mejorar la

capacidad de respuesta ante estos escenarios. Por lo anterior, en este contexto, la incorporación de elementos naturales en las vialidades contribuye a regular las condiciones ambientales y favorece el equilibrio de los ecosistemas urbanos. Por lo anterior, la incorporación de avenidas verdes representa una alternativa adecuada para impulsar una transformación urbana más equilibrada, donde el espacio público recupere su función social y ambiental. Su desarrollo permite avanzar hacia ciudades más habitables, promoviendo mejores condiciones para la convivencia y el bienestar general de la población. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio en favor de declarar procedente la iniciativa en análisis. Es cuanto y muchas gracias.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Bienvenida, Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Ahora bien, a continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la segunda iniciativa que nos ocupa, la cual ***propone establecer nuevas definiciones y medidas para disminuir los riesgos de contaminación de nuestro medio ambiente por el desecho de los residuos de tabaco, ya seas cigarrillos, puros, colillas o cualquier otro; así como reformar la denominación de la ley en la materia para llamarse “Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas, y la Gestión Integral de los Residuos de Tabaco”***.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

El Diputado Victor Manuel García Fuentes. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Secretaria: Y el Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Esta iniciativa salió de mi experiencia, casi 12 años en la Dirección de Servicios Públicos en Tampico, Tamaulipas, y en Madero, donde diariamente las cuadrillas de limpieza salen a limpiar nuestra ciudad y encuentran demasiado residuo, como colillas de cigarros, cigarros en la vía pública, y ahí viene el problema después cuando la lluvia se los lleva a nuestros mares y ríos. Antes que nada, quiero aclarar que esta iniciativa no suba prohibiciones, busca algo elemental que desde el 2018 fue un estandarte en Tampico: la responsabilidad ambiental. Mediante esta reforma se propone medidas claras para la adecuada disposición final de las colillas de cigarro, se fomente la prevención de la contaminación y también se fortalece la cultura del cuidado de nuestro entorno. Independientemente de las tareas de limpieza urbana, se trata de proteger nuestros ecosistemas, evitando que los residuos de tabaco altamente contaminantes lleguen a ríos, lagunas, mares y suelo. Asomamos como legisladores nuestra responsabilidad frente a este tipo de problemas cotidianos, pero de grandes consecuencias para el presente y por las generaciones del futuro. Tengamos en mente que cada colilla de cigarro contamina aproximadamente 50 litros de agua y provoca que el suelo se vuelva infértil. La iniciativa que votaremos hoy busca proteger al medio ambiente y, por ende, a nosotros mismos. Les invito a respaldar esta reforma y protejamos suelo, agua, flora y fauna de Tamaulipas. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Bienvenida, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Bienvenido, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani y la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, bienvenida.

Presidente: Sí, adelante, **Diputado Victor Manuel García Fuentes.**

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, la presente acción legislativa tiene por objeto establecer nuevas definiciones y medidas para disminuir los riesgos de contaminación de nuestro medio ambiente por el desecho de residuos de tabaco, como lo comentaba nuestro amigo Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, ya sea cigarrillos, puros,

colillas o cualquier otro, así como reformar la denominación de la ley en la materia para llamarse Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas y la gestión integral de los residuos del tabaco. La regulación de los residuos derivados del consumo de tabaco en el Estado representa como una acción necesaria frente a una problemática ambiental que, aunque frecuente, ha sido insuficientemente atendida. La disposición inadecuada de las colillas de cigarro constituye una fuente constante de deterioro ambiental, cuyos efectos se extienden más allá del entorno inmediato y afectan de manera directa a los cuerpos de agua, el suelo y los espacios de uso común. Cabe destacar que este tipo de desechos contiene diversas sustancias nocivas que, al liberarse, alteran las condiciones naturales del entorno y generan afectaciones tanto en los ecosistemas como a la fauna. Su persistencia en el ambiente, derivada de su lenta degradación, propicia su acumulación y prolonga sus efectos negativos, lo que incrementa su impacto con el paso del tiempo. Esta situación se vuelve aún más relevante al considerar el volumen de consumo existente en la entidad, lo cual se traduce en una generación constante de residuos sin un esquema claro para su manejo. Las ausencias de disposiciones específicas en torno a su recolección y tratamiento favorece que estos desechos sean abandonados en la vía pública o arrastrados hacia sistemas de drenaje y cuerpos de agua. A nivel internacional, diversos informes han identificado las colillas de cigarro como una de residuos más comunes en zonas costeras, lo que refleja la amplitud del problema. En el caso de Tamaulipas, esta condición requiere particular importancia debido a la extensión de su litoral y a la relevancia de sus recursos hídricos, los cuales requieren mecanismos más eficaces de protección ante agentes contaminantes de origen cotidiano. Su implementación permitirá fortalecer la protección de los recursos naturales y fomentar una relación más responsable en el espacio público. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio a favor de declarar procedente la iniciativa de análisis. Es cuanto. Gracias, Diputadas y Diputados.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por un servidor y con los comentarios del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Yo quiero celebrar la aprobación de estas iniciativas, tanto la promoción de las avenidas verdes como la regulación de los desechos de colillas de cigarros y que estemos trabajando en estas reformas en materia de protección ambiental y siendo congruentes como Legislatura en este tema. La realidad es que solamente trabajando en conjunto sociedad y gobierno, pues podremos avanzar hacia una verdadera sostenibilidad de las áreas naturales y los recursos naturales de Tamaulipas. Por muchos años no se escuchó a los colectivos ambientalistas, pero hoy tenemos un gobierno de puertas abiertas que está escuchando a los colectivos, a las y los ambientalistas, que no solamente los está escuchando, sino que está tomando sus iniciativas y que está trabajando de la mano en la protección, por ejemplo, de nuestras áreas naturales protegidas que por muchos años estuvieron abandonadas. En Reynosa, trabajando en la laguna La Escondida con los colectivos. En Victoria, trabajando en torno al rescate y protección del río San Marcos. En Madero, Tampico y Altamira, trabajando en nuestros humedales y por nuestros manglares, que en este 2025 fueron más de 15 hectáreas en un año de manglares que se reforestaron y miles de plantillas que se siguen, pues, produciendo para seguir dándole seguimiento, más bien, a esta reforestación. Entonces, como representantes populares, tenemos una responsabilidad muy importante con los colectivos ambientalistas, seguir escuchando a nuestros colectivos, a la sociedad civil organizada y trabajando de la mano del Gobierno del Estado, de la mano de nuestro Gobernador, del Doctor Américo Villarreal Anaya, para, pues, seguir protegiendo este recurso vital del cual tenemos que seguirnos sintiendo orgullosos las y los tamaulipecos. Enhorabuena y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Principalmente, quiero agradecer a todas las compañeras y compañeros de estas comisiones unidas, donde se ha votado a favor este dictamen de la iniciativa que se trabajó por parte de un servidor, como bien lo que decía mi amiga y compañera Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, escuchando a la gente. El vivir en la zona sur de Altamira, en la zona sur de Tamaulipas, específicamente Altamira, una ciudad con un gran crecimiento industrial, un pueblo en desarrollo económico a nivel mundial, que realmente con el gran impulso que se está llevando desde la federación, que sabemos que cada día está creciendo más. Sabemos que también de la mano del desarrollo industrial y, sobre todo, en los temas de energía, también a veces se pagan ciertas facturas y, en este caso, a veces son las ambientales. El trabajar con las avenidas verdes, más que embellecer un espacio, que se vea bonito, que sea transitable, es seguir fomentando esa cultura y respeto, sobre todo el respeto del medio ambiente. Este planeta, que se nos ha sido prestado, tenemos que cuidarlo de las mil maneras que se tenga que hacer y, a través del Poder Legislativo, que sigamos unificando fuerzas, ese gran trabajo que hemos hecho en equipo de la mano con la sociedad que colabora, que participa y que logramos hacer este tipo de actividades porque sabemos que va seguir creciendo nuestro Estado, va seguir creciendo la zona sur, Altamira va seguir creciendo como un gran pueblo económico y tenemos que ir preparándonos para esos retos. ¿De qué manera? Cuidando nuestra casa, nuestro hogar, que es el medio ambiente y llevándolo todo de la mano y respeto. Muchas gracias por el apoyo a esta iniciativa, compañeros.

Presidente: Gracias.

Presidente: Adelante, **Diputado Victor Manuel García Fuentes.**

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Solamente felicitar a los dos ponentes, como siempre lo he dicho, el tema del ecosistema del cuidado de nuestro medio ambiente es fundamental en temas centrales, torales de salud pública. El tema de las famosas colillas de cigarro, pues son, tienen un efecto y su vida o su periodo de vida es inalcanzable, ¿no?, para destruirse, deteriorarse o desintegrarse pueden pasar muchos años y pues eso le hace mal al planeta, le hace mal a nuestra geología y, sobre todo, a las costas, pues afecta lo que se explicó en la ponencia. Entonces, sí es importante, a lo mejor habrá que hacer situaciones más minuciosas, acciones más contundentes en el tema de la prohibición, fundamentalmente, porque yo lo he vivido en otras ciudades, en otras partes del mundo, por ejemplo, en los metros las mesas están inundadas de colillas de cigarros. Entonces es un tema problemático para la ciudad y hablar de la ciudad es hablar de todos los que forman

parte de los servicios públicos. Entonces, por algo se empieza y ojalá que podamos seguir intentando que esto vaya mejorando, principalmente, pues que no fume la gente porque hace mal para la salud. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo...

Presidente: Adelante, **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**. Discúlpeme, Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Yo solamente quiero destacar el enfoque que acaban de hacer en sus participaciones los compañeros. Se habla mucho dentro del humanismo, el humanismo mexicano, el humanismo en el gobierno, y una de las particularidades que tiene es que es también reconocida esta época o nuestro compromiso, nuestro gran desafío, es auténticamente sentar la era que le llaman del antropoceno; el antropoceno es la era que estamos impulsando, que se construye a través de estas políticas que se hacen en el Congreso. El antropoceno significa precisamente, es el hombre en el centro de las actividades. Me llamó mucho la atención este momento y quiero dejar la constancia de que se habló de las áreas verdes, se habla de todo, pero al final del día eso demuestra la cultura en ese sentido, demuestra el nivel de civilidad que tenemos para cuidarnos los seres humanos unos a otros. Y uno de los rasgos más importantes tiene que ver con la ecología. Hablamos mucho del cuidado a la naturaleza como si fuera un ente separado, y la verdad es que, si queremos presumir auténticamente nosotros de un espíritu humanista, no nada más de un gobierno, sino un espíritu humanista, es que tenemos que saber que en el cuidado de la naturaleza, nuestros hijos, nuestras familias, deben saber que nos estamos cuidando y es un indicador del nivel de cuidado y conciencia que tenemos de nosotros mismos. Por eso, quería subrayar y no dejar pasar los comentarios que hicieron los compañeros. Es cuanto. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. De parte de la Diputada...

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de las comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos del 16 de febrero del presente año**.